



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 11 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TÍTULO II, SELECCIÓN NOVIEMBRE 2015, TERCER LLAMADO REGULAR, DE COMITÉ DE ADELANTO SANTA LAURA, COMUNA DE PENCAHUE.

RESOLUCION EXENTA N°

407

TALCA, **30 MAR. 2017**

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°1560, de fecha 28/03/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 11 certificados de subsidio PPPF, Título II, Selección Noviembre 2015, Tercer Llamado Regular, de Comité de Adelanto Santa Laura, Comuna de Pencahue.
- Lo dispuesto en el D.S. N° 32 (V y U), de 14 de Marzo de 2017, que me nombra en el cargo de Secretario Regional Ministerial Subrogante de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1485 de fecha 23/03/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de **11 Certificados de Subsidio Habitacional Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), Título II, Selección Noviembre 2015, Tercer Llamado Regular, de Comité de Adelanto Santa Laura, de la Comuna de Pencahue.**

RESUELVO:

EXTIÉNDASE hasta el **01/09/2017**, la vigencia a los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

N°	APELLIDOS		NOMBRES	RUT	CÓDIGO SUBSIDIO
1	FIGUEROA	MORALES	IVONE IRENE	14.335.683-3	GM3 N° SE5-2015-274937
2	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	NELSON ALEJANDRO	6.798.623-7	GM3 N° SE5-2015-274927
3	INZULZA	CASTILLO	CELIA PATRICIA	12.295.667-9	GM3 N° SE5-2015-274931
4	INZULZA	CASTILLO	GUSTAVO ANTONIO	12.429.681-1	GM3 N° SE5-2015-274933
5	MORALES	GÓMEZ	SUSANA HIBETH	12.162.415-K	GM3 N° SE5-2015-274930
6	ORÓSTICA	ÁVILA	MARÍA ANGÉLICA	13.786.486-K	GM3 N° SE5-2015-274936
7	QUEZADA	SEOÚLVEDA	ARNALDO ENRIQUE	10.777.316-9	GM3 N° SE5-2015-274928
8	RAMÍREZ	ÁVILA	ROMUALDO ENRIQUE	11.531.397-5	GM3 N° SE5-2015-274929
9	RAMÍREZ	GUTIÉRREZ	JUAN PABLO	12.429.603-K	GM3 N° SE5-2015-274932
10	RÍOS	AMIGO	DE LAS MERCEDES	9.642.424-8	GM3 N° SE5-2015-274938
11	VALENZUELA	VLANZUELA	LEANDRA	13.505.700-2	GM3 N° SE5-2015-274934

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ALA/CAB/JRM/cgr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes



ADOLFO LEAL ARAVENA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule (S)